

Buenos Aires, 14 de julio de 2022

Pronunciamiento de la Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN) ante la INFLACIÓN Y EL PRECIO DE LOS ALIMENTOS

La situación económica y social que está atravesando la Argentina es crítica, repercutiendo indefectiblemente en la situación alimentaria y nutricional de la población. La inseguridad alimentaria, entendida como la falta de acceso continuo a alimentos tanto en cantidad como en calidad se ve agravada mes a mes. La situación de Inseguridad Alimentaria tiene consecuencias negativas para la salud y la nutrición, multiplica el riesgo de sufrir malnutrición.

La pandemia por Covid 19 dejó un saldo negativo en términos económicos y sociales. La evidencia muestra que políticas de contención social y de acceso a alimentos como el programa Alimentar tuvieron un impacto positivo en cuanto a efecto protector y de contención ante la vulnerabilidad alimentaria, evitando el aumento de la población en situación de indigencia. Sin embargo, se identifican dificultades para cumplir con los estándares de calidad alimentaria, necesarios para hacer frente a la problemática de malnutrición.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), ya en el segundo semestre de 2021 37,3% de la población en Argentina se encontraba en situación de pobreza y alrededor de un 8,2 % en situación de indigencia. Se destaca que más de la mitad (51,4%) de los niñas y niños de 0 a 14 años son pobres. Porcentajes que se espera aumenten debido a que el valor en pesos de la Canasta Básica Total en mayo 2022 se incrementó en un 51,3% en relación a igual mes del año anterior. En el mes de junio de 2022 los alimentos y bebidas aumentaron un 5,3 % , el mayor aumento se registró en el grupo de las carnes, los productos lácteos, huevos, pan y cereales. Estos indicadores son contundentes y muestran la vulneración de derechos básicos que afectan a nuestra población en general, y a niñas, niños y adolescentes en particular.

En nuestro país, el Derecho a la Alimentación Adecuada tiene rango constitucional a partir de la reforma realizada en 1994, al haber sido incorporados al inciso 22 del artículo 75 los distintos pactos, tratados y convenciones internacionales de protección de derechos que Argentina suscribió, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, que este año cumple 30 años.

En octubre del año 2021 Argentina sancionó la Ley N° 27.642, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, reglamentada en el mes de marzo de 2022, que tiene por objetivo

garantizar el derecho a la información, a la salud y a una alimentación adecuada a través de la implementación de un Etiquetado Frontal de Advertencias en aquellos productos comestibles y bebidas analcohólicas que contengan exceso de nutrientes críticos (azúcares, grasas saturadas, grasas totales, sodio y calorías), la incorporación de leyendas precautorias cuando el producto contenga cafeína y edulcorantes. Además de regular la publicidad de productos comestibles dirigida a niños, niñas y adolescentes, y contribuyendo a la protección de la alimentación en los entornos escolares. Es una Ley modelo en la región, se basa en los mejores estándares y evidencia libre de conflictos de interés.

Sin embargo, una alimentación saludable se ve amenazada por el aumento persistente en los precios de los alimentos que entorpece cualquier iniciativa o política. Desde FAGRAN vemos con absoluta preocupación.

Nos ponemos a disposición a fin de ofrecer el apoyo técnico que se requiera para la elaboración de propuestas, consultas, sistematización de la información y/o cualquier solicitud pertinente a nuestra experticia, con el fin de contribuir a mejorar la grave situación alimentaria y nutricional que estamos atravesando en nuestro país.

Para comunicarse con el Secretariado Ejecutivo de FAGRAN y obtener más información, se facilitan diferentes vías de contacto:

- **Ana Cáceres**, presidenta de FAGRAN
 - Mail: fagranpresidencia@gmail.com
- **Laura Barbieri**, secretaria adjunta de FAGRAN
 - Mail: barbierilauranut@gmail.com
- **Mail institucional de FAGRAN:** info@fagran.org.ar

Los invitamos a seguir las **Redes Sociales de FAGRAN y su sitio Web** para estar al corriente de todas las acciones que se llevan a cabo:



La Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN) es una entidad civil de segundo grado de organización, que **nuclea a los Colegios y Asociaciones de Graduados en Nutrición de la República Argentina** siendo su zona de actuación estatutariamente todo el territorio del país. FAGRAN se presenta como una **entidad sin conflicto de intereses con la industria alimentaria y farmacéutica; es decir, no recibe financiamiento alguno por ninguna de estas.**

Desde su constitución en 1973, **FAGRAN ha promovido el abordaje de la problemática alimentaria y nutricional en la República Argentina.** Se destaca en ese sentido que Nutricionistas-Dietistas y Licenciados en Nutrición de sus Entidades Miembro han intervenido activamente en trabajos, estudios de investigación y encuestas impulsadas por las mismas entidades, por organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), por Universidades y/o por el Estado municipal, provincial y/o Nacional.